

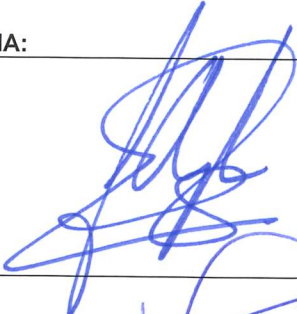
JOAQUÍN ESCÁMEZ, S.L.U.

*Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2025*

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025

Reunidos los Administradores de Joaquín Escámez S.L.U. en fecha 31 de marzo de 2026, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular el presente documento que se compone de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito y se encuentran impresos en papel timbrado del Estado, según la numeración que se indica a continuación:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales	009931333 al 009931344

FIRMANTES:		FIRMA:
D. Augusto Fuertes Gómez	Administrador solidario	
D. Tomás Fuertes Fernández	Administrador solidario	
D ^a . Juana Fuertes Fernández	Administrador solidario	



CLASE 8.ª

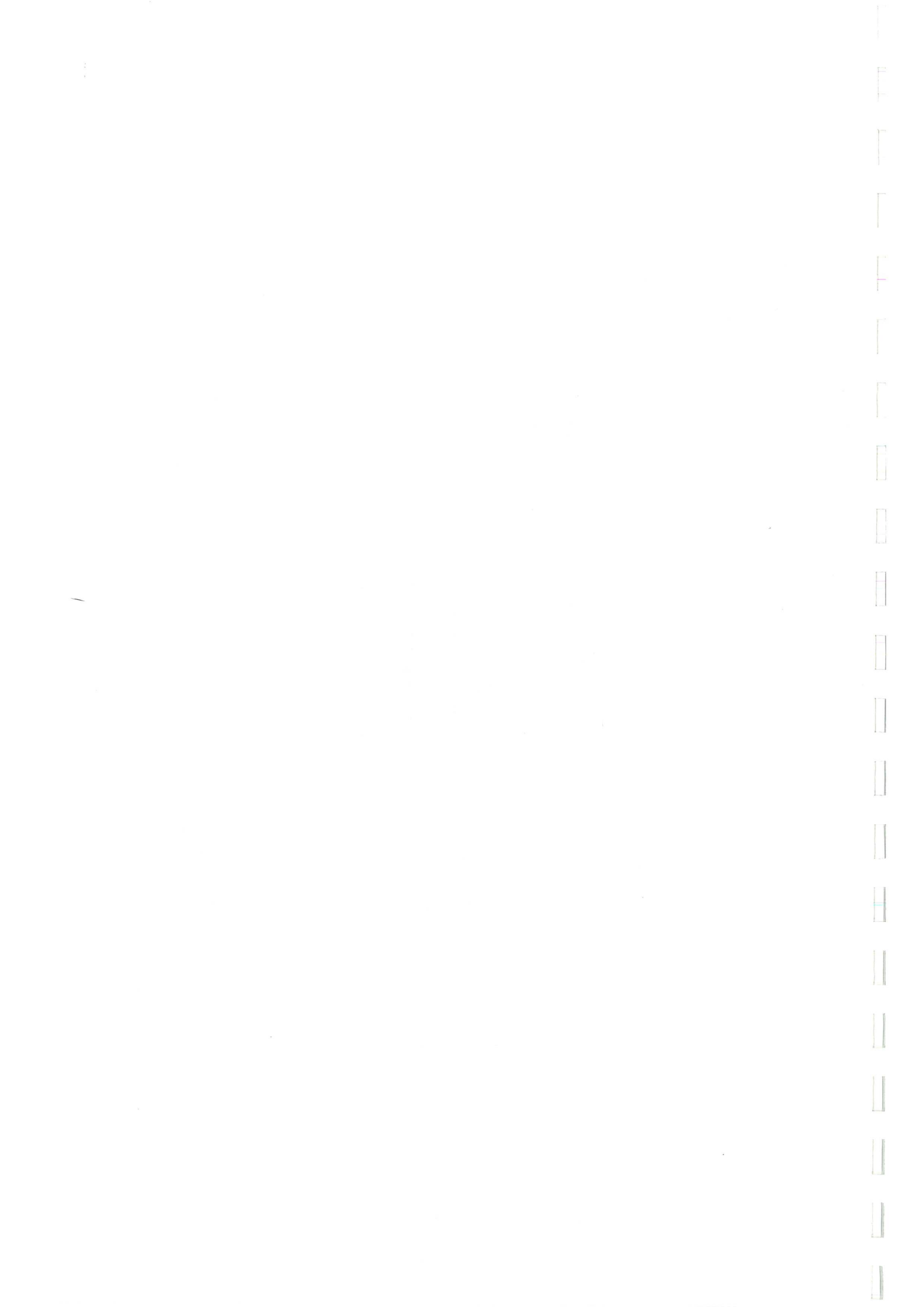


009931333

JOAQUÍN ESCÁMEZ, S.L.U.
Balance abreviado correspondiente al ejercicio 2025
(Expresado en euros)

	Notas Memoria	Euros		Notas Memoria	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Euros	
		31.12.2025	31.12.2024			31.12.2025	31.12.2024
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE		2.014.386	1.637.528			(922.633)	(800.978)
Inmovilizado material	6	1.419.854	1.047.500			1.180.384	1.180.384
Inversiones financieras a largo plazo	8	305	305			1.180.384	1.180.384
Activos por impuesto diferido	11	594.227	589.723			3.441.917	3.441.917
						42.296	42.296
						3.399.621	3.399.621
ACTIVO CORRIENTE		230.761	274.273			(5.423.279)	(5.153.017)
Existencias		-	-	3	Resultado ejercicios anteriores	(121.655)	(270.262)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	208.536	224.928		Resultado del ejercicio.	3.015.288	2.530.000
. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		119.789	136.136				
. Otros deudores		88.747	88.792				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		1.854	6.946		Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	3.015.288	2.530.000
Inversiones financieras a corto plazo	8	20.371	20.371				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		-	22.028		PASIVO CORRIENTE	152.492	182.779
					Deudas a corto plazo	2	18.335
					. Deudas con entidades de crédito	2	-
					. Otras deudas a corto plazo	-	18.335
					Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	54.472	124.864
					Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	98.018	39.580
					. Proveedores	36.774	10.262
					. Otros acreedores	61.244	29.318
TOTAL ACTIVO		2.245.147	1.911.801		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.245.147	1.911.801

En Alhama de Murcia, a 31 de marzo de 2026



JOAQUÍN ESCÁMEZ, S.L.U.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Expresadas en euros)



CLASE 8.^a
 CONTABILIDAD



009931334

	Notas Memoria	Euros	
		31.12.2025	31.12.2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		362.325	100.506
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	12	-	-
Aprovisionamientos	12	(17.369)	(5.810)
Otros ingresos de explotación		76.872	73.420
Gastos de personal	12	(21.669)	(27.763)
Otros gastos de explotación	12	(363.337)	(300.625)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(107.686)	(89.632)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	6	-	-
Otros resultados		(78)	(3.082)
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(70.942)	(252.986)
Ingresos financieros		7	138
Gastos financieros		(76.446)	(86.637)
A2) RESULTADO FINANCIERO		(76.439)	(86.499)
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)		(147.381)	(339.485)
Impuesto sobre beneficios	11	25.726	69.223
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(121.655)	(270.262)
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(121.655)	(270.262)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



CLASE 8.^a
REGISTRO



Joaquín Escámez, S.L.U.
009931335

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

1. Actividad de la empresa

Joaquín Escámez, S.L.U. (en adelante la Sociedad), se constituyó el 21 de enero de 1982 como sociedad anónima, siendo transformada en sociedad limitada el 7 de junio de 1991 y en sociedad limitada unipersonal el 23 de diciembre de 2021, estando sujeta a lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Capital, así como al resto de la legislación mercantil, fiscal y contable vigente.

Su objeto social consiste en la elaboración y comercialización de productos cárnicos y de chacinería en general, así como la prestación de servicios a terceros relativos al proceso de elaboración y producción de productos cárnicos; así como la compra, venta, aprovisionamiento, tratamiento, manipulación, transformación, corte, empaquetado y embarquetado de toda clase de alimentos y La comercialización y distribución en fábrica o en establecimientos comerciales de todo tipo, exportación e importación de tales productos, y su venta al por mayor o menor.

Su domicilio social se encuentra en Alhama de Murcia (Murcia), Avda. Antonio Fuertes, número 1 y su único centro de la actividad se haya en Carretera Nacional 340, km.613, de Totana (Murcia).

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades cuya sociedad dominante directamente es Grupo Corporativo Fuertes, S.L. y la sociedad dominante última del grupo es Grupo Empresarial Fuertes, S.L., ambas domiciliadas en Alhama, Murcia, Avenida Antonio Fuertes, número 1. La sociedad dominante del grupo formulará las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 en el periodo establecido en la normativa, las cuales serán depositadas en el Registro Mercantil de Murcia. Las últimas cuentas anuales consolidadas disponibles se corresponden a las del ejercicio 2024 y se encuentran depositadas en dicho registro público.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones, siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

No existe información complementaria a suministrar debido a la cual la aplicación de las disposiciones legales sea insuficiente para mostrar la imagen fiel.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios en relación con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 5 y 6).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada relativa al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

En los estados financieros adjuntos no se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas de los mismos.

2.7. Cambios en criterios contables y corrección de errores

Las presentes cuentas anuales no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio ni por cambios de criterios contables distintos a los indicados en la Nota 2.4, al no haberse producido.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio 2025, por parte de los administradores es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>	<u>Aplicación</u>	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
. Resultado del ejercicio	(121.655)	(270.262)	. A resultados negativos de ejercicios anteriores	(121.655)	(270.262)

No se ha producido distribución de dividendos a cuenta durante el ejercicio ni existen limitaciones para la distribución de los mismos.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible y material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado de la Sociedad tienen vida útil definida y se valoran inicialmente por su coste, es decir, por el precio de adquisición o el coste de producción. Con posterioridad a su reconocimiento inicial se valoran por el coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización se ha establecido de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes. Dicha amortización comienza cuando el elemento del inmovilizado se encuentra disponible para su uso, esto es, cuando se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar en la forma prevista.



CLASE 8.^a

INMOVILIZADO



José María Escámez, S.L.U
009931336

Se registran pérdidas por deterioro en el caso de que el valor contable del elemento del inmovilizado sea superior a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Al cierre del ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible ni del inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio no existe inmovilizado que necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta por lo que no se han activado los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción de los mismos.

Inmovilizado intangible

Los inmovilizados intangibles de la Sociedad se valoran inicialmente por su coste, es decir, por el precio de adquisición o el coste de producción. Con posterioridad a su reconocimiento inicial se valoran por el coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización se ha establecido de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes. Dicha amortización comienza cuando el elemento del inmovilizado intangible se encuentra disponible para su uso, esto es, cuando se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar en la forma prevista.

Se registran pérdidas por deterioro en el caso de que el valor contable del elemento del inmovilizado intangible sea superior a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En el ejercicio 2025 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Amortizaciones

La Sociedad amortiza los bienes incluidos en este epígrafe, aplicando el sistema lineal. El detalle de los coeficientes de amortización y de los años de vida útil estimados es el siguiente:

Concepto	% Coeficientes	Años de vida útil
Aplicaciones informáticas	33	3

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, es decir, por el precio de adquisición o el coste de producción. Con posterioridad se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes. Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos mientras que los gastos de conservación y mantenimiento recurrentes se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Se registran pérdidas por deterioro en el caso de que el valor contable del elemento del inmovilizado material sea superior a su importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se han establecido de forma sistemática y racional en función de la vida útil estimada de los bienes. La amortización se inicia cuando el inmovilizado material esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista.

La Sociedad amortiza los bienes incluidos en este epígrafe, en unos casos aplicando el sistema lineal y en otros casos aplicando el sistema de devaluación constante, de acuerdo con las tablas de coeficientes anuales aprobados por el R.D. 1777/2004. El detalle de los coeficientes de amortización aplicados y los años de vida útil estimados por la Sociedad es el siguiente:

	% Coeficientes	Años de vida útil
Construcciones	2 - 3	33 - 50
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	8 - 20	5 - 12,5
Maquinaria	8 - 24	4 - 12
Equipos para proceso de información	25	4

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para estos bienes del activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

4.2 Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias ni arrendamientos financieros.

4.3. Permutas

No se han realizado permutas.

4.4. Arrendamientos

La Sociedad no mantiene contratos de arrendamiento financiero como arrendatario ni como arrendador.

Se consideran contratos de arrendamiento operativo aquellos en que no se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, por lo que la propiedad del bien arrendado permanece en el arrendador. Los ingresos en caso de que la Sociedad sea arrendador o los gastos en el caso de que la Sociedad actúe como arrendatario, relativos a los contratos de arrendamiento operativo, se abonan o se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.5. Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se dividen en las siguientes categorías de valoración:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

- Valoración inicial: los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



Joaquín Esáñez S.L.U
009931337

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

- Valoración inicial: los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Valoración posterior: los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro del valor: se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio".

- Valoración inicial: los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.
- Valoración posterior: los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

- Deterioro del valor: al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:
 - a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
 - b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. A excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio que se registra directamente contra el patrimonio neto.



CLASE 8.^a



Josquín Escámez, S.L.U
009931338

Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

- Valoración posterior: los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

- Deterioro del valor: al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa. Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial: los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior: los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Pasivos que se mantienen para negociar.
- b) Aquellos designados irrevocablemente desde el momento del reconocimiento inicial para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Se gestiona un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.



CLASE 8.^a

009931339



Joaquín Escámez, S.L.U

c) Pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Valoración inicial y posterior: los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, siendo éste el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.6. Existencias

La valoración de los distintos epígrafes que componen las existencias se efectúa según los siguientes criterios:

Materias primas y otros aprovisionamientos

Se valoran al precio promedio de adquisición, o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de estas partidas es inferior a su coste se efectúan las oportunas correcciones valorativas por deterioro reconociéndolas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Productos en proceso y terminados

Se valoran al coste estimado de elaboración, considerando el precio promedio de los consumos de materia prima y otros aprovisionamientos, así como la mano de obra directa y los gastos indirectos imputables a la elaboración sobre la base de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción. Cuando el valor neto realizable de los productos terminados (precio de venta estimado menos los costes asociados a la venta) es inferior al coste de elaboración, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por deterioro.

4.7. Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se clasifican en función de su vencimiento, considerando como corrientes aquellos cuyo vencimiento, a partir de la fecha del balance, es inferior a doce meses, y no corrientes los de vencimiento superior a doce meses.

4.8. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor. Para su valoración se determina que el importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable

4.9. Patrimonio Neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas participaciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.10. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.11. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación (salvo en una combinación de negocios) que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni al contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación (salvo en una combinación de negocios) que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de



CLASE 8.^a



009931340

contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Venta de bienes

El reconocimiento de ingresos por ventas se realiza en el momento en que se transfiere el control de los productos, es decir, cuando los productos se entregan al cliente y no hay obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación por parte del cliente de los productos. La entrega se produce cuando los productos se han enviado a la localización específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y éste ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado o la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido todos los criterios de aceptación.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de transmisión del control y, por ende, la venta.

Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro que está en línea con la práctica del mercado.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.13. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance, legales o implícitas, de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones; tales como provisiones para fondos para pensiones, provisiones para impuestos y provisiones para riesgos y compromisos. Las provisiones se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad se califican como contingencias informándose de ellas en la memoria. Al cierre del ejercicio, no existen este tipo de contingencias para la Sociedad.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes derivados de las actuaciones de la Sociedad encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizarán como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones o mejoras de bienes con vida útil superior al ejercicio, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la mejora del medio ambiente, se contabilizarán como mayor valor del inmovilizado. Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.15. Gastos de personal

Los gastos de personal se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en función de su correspondiente devengo. La Sociedad no tiene obligaciones por compromisos de pensiones para el personal, ni otras obligaciones por retribuciones aplazadas a sus empleados de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo aplicable.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos, cuando la Sociedad se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo al trabajador de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada.

Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha de balance se descuentan a su valor actual.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran directamente en patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.17. Combinaciones de negocios

A cierre del ejercicio no existen este tipo de operaciones.

4.18. Negocios conjuntos

A cierre del ejercicio no existen este tipo de operaciones.

4.19. Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con valores de mercado.

Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos significativos en el futuro.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los administradores y los directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.



CLASE 8.^a

INMOVILIZADO



Josquín Escámez, S.L.U
009931341

5. Inmovilizado inmaterial

En 2025 y 2024 no ha habido movimiento en el inmovilizado inmaterial, teniendo los elementos un coste de 46.935 euros, totalmente amortizado.

6. Inmovilizado material

Los saldos de las cuentas incluidas en este epígrafe y su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

Inmovilizado material		
	31/12/2025	31/12/2024
Coste		
Saldo inicial	5.590.336	5.321.414
Adquisiciones:	61.974	268.922
Ventas o bajas:	-	-
Trasposos	-	-
Saldo final:	5.652.310	5.590.336
En Curso		
Saldo inicial	55.998	-
Adquisiciones:	418.067	55.999
Saldo final:	474.065	55.999
Amortización acumulada		
Saldo inicial	(4.598.835)	(4.509.203)
Dotación:	(107.686)	(89.632)
Saldo final:	(4.706.521)	(4.598.835)
Valor neto contable:	1.419.854	1.047.500

7. Arrendamientos

Arrendamientos operativos - La Sociedad como arrendadora:

El importe de los cobros por arrendamientos operativos reconocidos como ingresos del ejercicio 2025 ha sido de 73.407 euros (73.375 euros en 2024), que figuran en "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Arrendamientos operativos - La Sociedad como arrendataria

El importe de los pagos por arrendamientos operativos reconocidos como gastos de los ejercicios 2025 y 2024, ha sido de 1.103 y 2.790 euros, respectivamente, que figuran en "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta.

8. Activos financieros

8.1. Clasificación de los activos financieros por categorías

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, clasificados por categorías, es la siguiente:

Categorías	Clases	Activos financieros a largo plazo	Activos financieros a corto plazo
		Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros
Ejercicio		31.12.2025	
Activos financieros a coste con otras empresas		305	20.371
Activos financieros a coste amortizado con empresas del grupo y asociadas		-	121.643
Activos financieros a coste amortizado con otras empresas		-	3.578
Total		305	145.592
Ejercicio		31.12.2024	
Activos financieros a coste con otras empresas		305	20.371
Activos financieros a coste amortizado con empresas del grupo y asociadas			143.082
Activos financieros a coste amortizado con empresas		-	2.430
Total		305	165.883

8.2. Clasificación de los activos financieros por vencimientos

Los activos financieros a corto plazo tienen vencimiento en el ejercicio siguiente respectivo.

8.3. Calidad crediticia de los activos financieros

No existen activos financieros sobre los que se disponga de una clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos, y que sirva para evaluar la calidad crediticia de los activos. Los Administradores consideran que los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro de su calidad crediticia, no presentan riesgos de deterioro.

8.4. Activos financieros a coste con otras empresas

Esta partida tiene el siguiente desglose al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

	31.12.2025		31.12.2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
. Inversiones en instrumentos de patrimonio	305	-	305	-
. Fianzas constituidas	-	20.371	-	20.371
	305	20.371	305	20.371

Deterioro de cuentas a cobrar de clientes

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe deuda vencida pendiente de cobro siendo nula la provisión por deterioro de cuentas a cobrar.

8.5. Activos financieros a coste amortizado con empresas del grupo

Esta información se desglosa en el apartado "Operaciones con partes vinculadas" (Nota 13).

8.6. Otra información

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Sociedad mantiene un aval concedido por una entidad bancaria, ante la administración pública por importe de 2.000 euros.



CLASE 8.^a

MINISTERIO



Josquín Escámez, S.L.U
009931342

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas en el momento de cancelación de este aval, por lo cual no se ha dotado provisión alguna en los estados financieros adjuntos.

9. Pasivos financieros

9.1. Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad clasificados por categorías es la siguiente:

Clases	Pasivos financieros a largo plazo	Pasivos financieros a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Créditos, derivados y otros
Categorías			
Ejercicio	31.12.2025		
Pasivos financieros a coste amortizado con empresas del grupo y asociadas	3.015.288	-	59.406
Pasivos financieros a coste amortizado con otras empresas	-	2	86.556
Total	3.015.288	2	145.962
Ejercicio	31.12.2024		
Pasivos financieros a coste amortizado con empresas del grupo y asociadas	2.530.000	-	126.792
Pasivos financieros a coste amortizado con otras empresas	-	-	54.478
Total	2.530.000	-	181.270

El valor contable de las deudas de la Sociedad se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

9.2. Vencimientos de los pasivos financieros

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 los pasivos financieros a corto plazo tienen vencimiento en el ejercicio siguiente respectivo.

Al cierre de 2025, la Sociedad mantiene un préstamo participativo con su matriz Grupo Corporativo Fuertes, S.L por importe de 1.500.000 euros con vencimiento el 31 de julio de 2030 (mediante adendas al contrato de préstamo inicial, que vencía el 31 de julio de 2023).

La Sociedad tiene concedida una línea de crédito con Fuerfin, S.A. con un límite de 5.000.000 €. euros. El contrato tiene una duración inicial hasta el 31 de diciembre de 2027, prorrogable por periodos sucesivamente por nuevos periodos de dos años, si ninguna de las partes manifiesta por escrito a la otra, con una antelación mínima de trece meses, su intención de no continuar.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha dispuesto del crédito por importe de 1.515.288 euros (1.030.000 euros en 2024). Este saldo se reconoce en la partida "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo no corriente del balance adjunto.

9.3. Pasivos financieros a coste y a coste amortizado con empresas del grupo

Esta información se desglosa en el apartado "Operaciones con partes vinculadas" (Nota 13).

9.4. Pasivos financieros a coste amortizado con otras empresas

Este epígrafe tiene la siguiente composición al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
. Proveedores	32.280	8.432
. Proveedores, facturas pendientes de recibir	(439)	(98)
Total proveedores	<u>31.840</u>	<u>8.334</u>
. Acreedores por prestación de servicios	(2.662)	934
. Acreedores, facturas pendientes de recibir	57.378	24.347
Total acreedores	<u>54.716</u>	<u>25.281</u>

Deudas con entidades de crédito

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no mantiene deudas con entidades de crédito.

10. Fondos propios

Capital social

El capital social de la sociedad asciende a un millón ciento ochenta mil trescientos ochenta y tres euros con sesenta y cuatro céntimos (1.180.383,64 euros), representado por 1.964 participaciones sociales de 601,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 1965, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

No existen varias clases de participaciones en el capital.

No existen circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas.

No existen participaciones propias.

11. Administraciones públicas y situación fiscal

11.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de saldos corrientes acreedores mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

<u>Créditos</u>	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
. Hacienda Pública deudora por otros conceptos	85.169	86.362
<u>Deudas</u>	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
. Hacienda Pública, acreedora por retenciones a cuenta	576	694
. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	560	816
. Hacienda Pública, acreedora por IVA	5.392	-
	<u>6.528</u>	<u>1.509</u>

11.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

Joaquín Escámez, S.L.U
009931343**CLASE 8.ª**

31.12.2025	PYG		TOTAL
	Aumento	Disminución	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(121.655)	-	(121.655)
Impuesto sobre sociedades	(25.726)	-	(25.726)
Diferencias permanentes	-	44.477	44.477
Base imponible (Resultado fiscal)	(147.381)	44.477	(102.904)

31.12.2024	PYG		TOTAL
	Aumento	Disminución	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(270.262)	-	(270.262)
Impuesto sobre sociedades	(69.223)	-	(69.223)
Diferencias permanentes	-	62.595	62.595
Base imponible (Resultado fiscal)	(339.485)	62.595	(276.890)

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la conciliación numérica entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(147.381)	(339.485)
(+/-) Diferencias permanentes	44.477	62.595
Base imponible	<u>(102.904)</u>	<u>(276.890)</u>
Carga impositiva (25%)	<u>(25.726)</u>	<u>(69.223)</u>
· Gasto por impuesto sobre beneficios corriente	<u>(25.726)</u>	<u>(69.223)</u>
Total gasto por impuesto sobre beneficios	<u>(25.726)</u>	<u>(69.223)</u>

Otra información

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales, en todo caso, los Administradores consideran que los mismos, caso de producirse, no tendrían un impacto relevante en las cuentas anuales.

11.3. Otros tributos

No existen contingencias de carácter fiscal relativos a cualquier otro tributo.

12. Ingresos y Gastos**Aprovisionamientos**

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 este epígrafe recoge las siguientes partidas:

<u>Consumo de materias primas y otras materias consumibles</u>	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Compras netas	17.369	5.810
- nacionales	17.369	5.810
Variación de existencias	-	-
Total aprovisionamientos	17.369	5.810

Gastos de personal

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 este epígrafe recoge las siguientes partidas:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
. Sueldos y salarios	16.215	20.313
. Seguridad Social a cargo de la empre	5.094	6.660
. Otros gastos sociales	360	790
	<u>21.669</u>	<u>27.763</u>

Servicios exteriores

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 este concepto incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, recoge las siguientes partidas:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
. Reparaciones y conservación independientes	97.104	115.599
. Primas de seguros	9.358	10.181
. Servicios bancarios	12.559	13.907
. Suministros	15	8
. Gestión de residuos y otros	139.946	31.468
	<u>92.339</u>	<u>115.809</u>
	<u>352.424</u>	<u>289.762</u>

Otros resultados

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en esta partida tienen el siguiente desglose:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
. Ingresos excepcionales	-	-
. Gastos excepcionales	(78)	(3.082)
	<u>(78)</u>	<u>(3.082)</u>

Los ingresos excepcionales se corresponden con ingresos varios. Los gastos excepcionales se corresponden con regularizaciones de saldos y otros conceptos.

13. Operaciones con partes vinculadas

13.1. Saldos y operaciones comerciales y no comerciales

El detalle de operaciones realizadas y los saldos mantenidos con partes vinculadas durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>31.12.2025</u>				<u>31.12.2024</u>			
	Ventas y servicios prestados	Pendiente cobro	Compras y servicios recibidos	Pendiente pago	Ventas y servicios prestados	Pendiente cobro	Compras y servicios recibidos	Pendiente pago
. Elpozo Alimentación, S.A.	434.327	119.789	28.674	2.601	172.509	136.136	44.539	-
. Grupo Corporativo Fuertes, S.L.	-	-	21.861	2.334	-	-	20.977	1.928
. Itevemur, S.L. (soc. asociada)	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>434.327</u>	<u>119.789</u>	<u>50.534</u>	<u>4.934</u>	<u>172.509</u>	<u>136.136</u>	<u>65.515</u>	<u>1.928</u>

	<u>31.12.2025</u>				<u>31.12.2024</u>			
	Ingreso por intereses	Créditos	Gasto por intereses	Deudas	Ingreso por intereses	Créditos	Gasto por intereses	Deudas
. Grupo Corporativo Fuertes, S.L.	-	-	54.472	1.554.472	-	-	86.637	1.586.637
. Grupo Empresarial Fuertes, S.L.	-	1.854	-	-	-	6.946	-	38.227
. Fuerfin, S.A.	-	-	21.974	1.515.288	-	-	-	1.030.000
	<u>-</u>	<u>1.854</u>	<u>76.446</u>	<u>3.069.760</u>	<u>-</u>	<u>6.946</u>	<u>86.637</u>	<u>2.654.864</u>



CLASE 8.ª

REVENIR



009931344

13.2. Retribución al Órgano de Administración y la Alta dirección

No se han devengado en 2025 ni 2024 sueldos, dietas, primas, participaciones en beneficios y remuneraciones, ni se han concedido anticipos y créditos de cualquier clase en el curso del ejercicio, a los miembros del Órgano de Administración ni de la Alta dirección. Asimismo, no se ha efectuado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Órgano de Administración de la Sociedad ni de la Alta dirección. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

13.3. Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Órgano de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

14. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero y medio ambiente

Al cierre del ejercicio no existen conceptos de gasto relacionados con el medio ambiente.

15. Otra información

Personal

El número medio de empleados en el ejercicio 2025 y en el ejercicio 2024 la Sociedad es 1.

16. Hechos posteriores

Entre el cierre del ejercicio 2025 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún evento que tenga un efecto significativo sobre las mismas.
